

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2026

En el marco de la Resolución Ministerial N°074-2026-MINEDU, resolución que aprueba la norma técnica denominada “Disposiciones para el proceso de reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N°29944, Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento, se comunica el cronograma del proceso de reasignación docente:

N°	ACTIVIDADES	PLAZOS
01	Inscripción única de postulantes	01.06.2026 al 10.06.2026
02	Verificación de cumplimiento de documentos	02.06.2026 al 12.06.2026
03	Publicación de postulantes inscritos (admitidos y observados)	15.06.2026
04	Subsanación de postulantes observados	16.06.2026 al 17.06.2026
05	Absolución de observaciones	17.06.2026 al 19.06.2026
06	Publicación final de postulantes admitidos y no admitidos	22.06.2026
07	Evaluación de expedientes admitidos	23.06.2026 al 25.06.2026
08	Publicación de postulantes aptos y no aptos	26.06.2026
09	Subsanación de observaciones (no aptos)	30.06.2026 al 01.07.2026
10	Absolución de observaciones	01.07.2026 al 06.07.2026
11	Publicación final de postulantes no aptos (retirados del proceso)	07.07.2026
12	Publicación de resultados preliminares (aptos)	07.07.2026
13	Presentación de reclamos	08.07.2026 al 09.07.2026
14	Absolución de reclamos	09.07.2026 al 13.07.2026
15	Publicación final del cuadro de méritos (*)	14.07.2026

ETAPA UGEL – FASE ÚNICA

01	Publicación de plaza	14.07.07.2026
02	Adjudicación de Plaza	15.07.2026 al 16.07.2026
03	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	16.07.2026 al 17.07.2026

ETAPA REGIONAL – PRIMERA FASE

01	Publicación de plazas	20.07.2026
02	Publicación de cuadro de méritos	20.07.2026
03	Adjudicación de plaza	21.07.2026 al 24.07.2026
04	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	22.07.2026 al 27.07.2026
05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	30.07.2026 al 31.07.2026

ETAPA REGIONAL – SEGUNDA FASE

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	03.08.2026
02	Publicación de cuadro de méritos	03.08.2026
03	Adjudicación de plaza	04.08.2026 al 07.08.2026
04	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL.	05.08.2026 al 10.08.2026
05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	10.08.2026 al 12.08.2026

ETAPA INTERREGIONAL – FASE ÚNICA

01	Publicación de plazas orgánicas vacantes	13.08.2026
02	Publicación de cuadro de méritos	13.08.2026
03	Adjudicación de plaza	14.08.2026 al 18.08.2026
04	Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	17.08.2026 al 19.08.2026
05	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	19.08.2026 al 20.08.2026
06	Emisión final y único del proceso de reasignación	21.08.2026 al 25.08.2026

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE LA REASIGNACIÓN POR UNIDAD FAMILIAR E INTERÉS PERSONAL

I. DE LAS ETAPAS

La reasignación por interés personal y unidad familiar se realiza en tres etapas, siendo las siguientes:

- **Etapa UGEL:** El desplazamiento del profesor es de una IE a otra, dentro de la jurisdicción de la misma UGEL.
- **Etapa Regional:** El desplazamiento del profesor es de una IE a otra, perteneciente a una UGEL diferente a la de origen, dentro de la misma región.
En el caso de los especialistas en educación, el desplazamiento es de una sede administrativa de UGEL a otra, dentro de la misma región.
Cuenta con dos (2) fases:

Primera fase:

- Comprende los profesores nombrados o designados dentro de la jurisdicción de la región.

Segunda fase:

- Comprende los profesores nombrados o designados dentro de la jurisdicción de la región, que estando en el cuadro de mérito de la primera fase no se adjudicaron.
- **Etapa Interregional:** El desplazamiento del profesor es de una IE a otra, perteneciente a una UGEL de distinta región. En el caso de los especialistas es el desplazamiento de una sede administrativa de la DRE o UGEL, a otra de distinta región.

II. DEL POSTULANTE

- El postulante puede presentar su solicitud en una (1) o más DRE o UGEL de destino, según corresponda; la presentación es única para las tres etapas del proceso.
- El postulante presenta lo siguiente:
 - a) **Solicitud (FUT de la UGEL CALCA) de participar en el proceso de reasignación indicando la causal y etapa.**
 - b) Informe escalafonario de reasignación según la causal (únicamente en la etapa regional e interregional).
 - c) Declaración Jurada, según formato establecido en el Anexo N° 2 de la Página 20 de 45 Norma Técnica Código Disposiciones para el proceso de reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento. presente norma técnica.
 - d) Para la causal de unidad familiar debe presentar el documento que acredite el vínculo de parentesco.
 - e) Declaración jurada de domicilio, en el caso corresponda; según formatos establecidos en los Anexos N° 11-A o N° 11-B de la presente norma técnica.
 - f) En el supuesto que el profesor opte que su postulación sea en atención al numeral 5.1.13, o 5.1.14, o 5.1.15, o 5.1.18 de la presente norma técnica, debe adjuntar el título pedagógico o título técnico al que hace alusión los citados numerales, según corresponda.

III. REQUISITOS

1. El postulante para reasignarse por la causal de interés personal debe acreditar mínimo tres (3) años de servicio como profesor nombrado con servicios oficiales efectivos; mientras que, por la causal de unidad familiar debe acreditar como mínimo un (1) año de servicio como profesor nombrado con servicios oficiales efectivos.
2. Haber aprobado la última evaluación de desempeño docente.
3. Informe escalafonario para reasignación por unidad familiar o interés personal, con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días calendarios, a la fecha de ingreso del expediente para reasignación.
4. Declaración jurada según formato establecido en el Anexo N° 2 de la presente norma técnica, debidamente llenado con firma y con impresión dactilar por parte del postulante.
5. Solo para la reasignación por la causal de unidad familiar se debe presentar documento que acrediten el vínculo de parentesco:
 - i. Acta de matrimonio en el caso del cónyuge.
 - ii. Resolución judicial o Escritura pública, en caso de unión de hecho.
 - iii. Copia del acta de nacimiento o DNI del hijo menor de edad.
 - iv. Copia del acta de nacimiento o DNI del hijo mayor de edad con discapacidad; adicionalmente adjuntar, copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o en su defecto, el carnet de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.
 - v. Copia del acta de nacimiento del postulante, en el caso de padres mayores de 60 años de edad.
 - vi. Copia del acta de nacimiento del postulante, en el caso de padres menores de 60 años de edad con discapacidad; adicionalmente adjuntar, copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o en su defecto, el Carnet de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.
 - vii. Declaración Jurada (Anexo N° 11-A) suscrita por el familiar directo que reside en la jurisdicción de la entidad de destino en donde el postulante solicita la reasignación. En caso, se acredite el vínculo con menores de edad, o mayores de edad con discapacidad la Declaración Jurada (Anexo N° 11-B) debe estar suscrita por su representante legal.



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO

GERENCIA
REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL
CALCA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

El postulante deberá presentar en el siguiente color de folder según el nivel y modalidad:

N°	NIVEL / MODALIDAD	COLOR
1	Inicial	Amarillo
2	Primaria	Rojo
3	Secundaria	Azul
4	EBA, EBE,ETP	Verde

Calca, 26 de mayo del 2026

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo,.....

Identificado (a) con DNI N°

DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI	NO	DECLARO
		<i>Estoy comprendido en proceso administrativo disciplinario instaurado</i>
		<i>Me encuentro en proceso de racionalización.</i>
		<i>Me encuentro con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa, o tener la condición de procesado, denunciado o detenido en flagrancia por la comisión de alguno de los delitos señalados en la Ley N° 29988.</i>
		<i>Estoy inhabilitado administrativa y/o judicialmente.</i>
		<i>Registro antecedentes penales o judiciales al momento de postular.</i>
		<i>Tengo sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.</i>
		<i>Me encuentro cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.</i>
		<i>He sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días y que no haya superado, como mínimo, un (1) año desde que cumplió la sanción hasta un día antes de la fecha de inicio de la actividad de inscripción establecida en el cronograma del proceso de reasignación.</i>
		<i>He sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses y que no haya superado, como mínimo, dos (2) años desde que cumplió la sanción hasta un día antes de la fecha de inicio de la actividad de inscripción establecida en el cronograma del proceso de reasignación.</i>
		<i>He suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.</i>
		<i>Estoy en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.</i>
		<i>Tengo menos de 61 años de edad. Solo aplicable al proceso de permuta.</i>
		<i>Me encuentro participando en proceso de ascenso de escala magisterial en el año que solicita la permuta.</i>
		<i>Me encuentro inmerso en proceso administrativo disciplinario o haber sido sancionado en los últimos cinco (5) años, contabilizados hasta la presentación de la solicitud de permuta.</i>
		<i>Declaro la veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.</i>

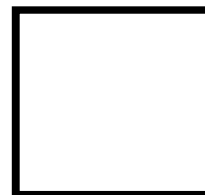
Autorizo y señalo expresamente que la dirección de correo electrónico a ser empleada por la DRE/UGEL para efectos de notificación electrónica de cualquier acto administrativo, es la siguiente:

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

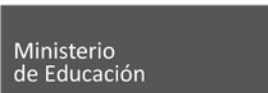
En fe de lo cual firmo y consigno mi impresión dactilar en la presente a los.....días del mes de.....del 202 .

.....
(Firma)

DNI:



Impresión dactilar
(Índice derecho)

  	Norma Técnica	Código
	Disposiciones para el proceso de reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.	NT-000-01-MINEDU

ANEXO N° 11-A

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR (FAMILIAR DIRECTO)

Yo, _____,
de Nacionalidad: _____; con DNI N° _____;
domiciliado en: _____;
del distrito: _____; provincia: _____; y, región: _____.
(jurisdicción de la UGEL de destino).

En pleno uso de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – “*Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria*” y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – “*Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral*”; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 – “*Ley de Procedimiento Administrativo General*”;

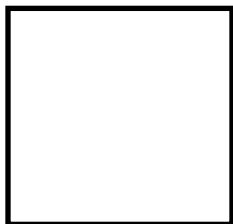
DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente. En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de (familiar directo) _____ para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi impresión dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

A los _____ días, del mes de _____ del 20 _____.



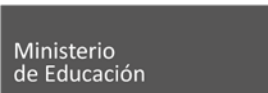
Impresión dactilar

Firma

Nombres y apellidos:

DNI:

ESTE DOCUMENTO NO NECESITA LEGALIZACION DE CONFORMIDAD A LEY. CARECE DE VALOR EN CASO DE BORRÓN, ENMIENDA O DETERIORO Y ES DE USO EXCLUSIVO SOLO PARA TRÁMITE ADMINISTRATIVO

  	Norma Técnica	Código
	Disposiciones para el proceso de reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.	NT-000-01-MINEDU

ANEXO N° 11-B

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR (FAMILIAR DIRECTO MENOR DE EDAD O MAYOR DE EDAD CON DISCAPACIDAD)

Yo, _____
de Nacionalidad: _____; con DNI N° _____;
padre/madre/representante legal del
menor _____ con DNI
(del menor de edad o mayor de edad con discapacidad) domiciliado en
_____ (jurisdicción de la UGEL de destino).

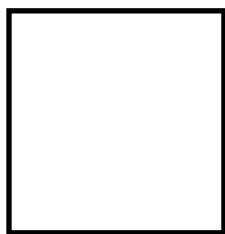
En pleno uso de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – “*Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria*” y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – “*Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral*”; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 – “*Ley de Procedimiento Administrativo General*”;

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba, es el domicilio real y actual, donde tiene vivencia física y permanente el menor de edad o mayor de edad con discapacidad. En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi impresión dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

A los _____ días, del mes de _____ del 20 _____.



Impresión dactilar

Firma

Nombres y apellidos:

DNI:

ESTE DOCUMENTO NO NECESITA LEGALIZACION DE CONFORMIDAD A LEY. CARECE DE VALOR EN CASO DE BORRÓN, ENMIENDA O DETERIORO Y ES DE USO EXCLUSIVO SOLO PARA TRÁMITE ADMINISTRATIVO.